MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 15/2012 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadora"**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 22 de octubre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Avila, Asesor Económico de la UOC y el Lic. Juan N. Ayala, Jefe del Dpto. de Informática, designados por **Resolución Nº 1026 /12**, de fecha 10 de octubre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 100/2012 del Dpto. Informática - Gerencia Administrativa de la ANNP, de fecha 23 de julio del año 2012, a través de la cual se solicita, a la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio del proceso de contratación para la adquisición de Insumos Informáticos para impresoras y fotocopiadoras de la Administración Central y las distintas Terminales Portuarias del Interior del País".
2- Carta Interna Nº 021/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.
3- Informe de la Gerencia Administrativa de fecha 26 de julio de 2012, por el cual el Lic. Robin Manuel Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto, donde consta que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto N° 3 – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el área operacional y de infraestructura – Código 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos. Gs. 171.000.000.-
4- Memorándum Nº 009/2012de fecha 26 de julio de 2012 de la UOC, por el cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General: solicita al Presidente del Directorio de la ANNP Don Fernando Javier Nicora López Moreira, la autorización para el inicio del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras".
5- Resolución Nº 338/2012 del Directorio de la ANNP de fecha 08 de agosto del año 2012; por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/12 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y del calendario tentativo.

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0121/2012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/12 "Adquisición de tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras". Fecha de emisión 22/08/12. PAC Nº 236385/2012.

7- Nota al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Boneto Bonzi, de fecha 23 de agosto del año 2012, por la cual se remite los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/12 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras" y de su calendario tentativo, para la publicación en el portal de Contrataciones.

8- Memorándum UOC N° 38/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, por el cual el C.P. Richard Zaracho Moran – Coordinador General, realiza consulta al Departamento de Informática sobre algunos aspectos del llamado.

9- Carta Interna N° 128 – Departamento de Informática de fecha 29 de agosto de 2012, por la cual el Jefe del Dpto. de Informática Lic. Juan N. Ayala eleva Informe al Coordinador General de la UOC sobre las consultas realizadas.

10- Nota de fecha 30 de agosto de 2012 al Director Nacional de Contrataciones Públicas, por el cual se solicita la publicación en el portal de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras".

11- Carta de Invitación de fecha 03 de setiembre de 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012", a las siguientes empresas: DATA LAB S.A., SERVIPRO S.R.L., LA OFICINA IMPORT-EXPORT S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. Y HADAMI S.A.

12- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 17 de setiembre del año 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", conforme siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	Estilo Artes Gráficas	Lote 1. No cotiza Lote 2. No cotiza Lote 3. Gs. 103.859.500 Lote 4. No cotiza Lote 5. Gs. 21.136.000
2	Fusion S.A	Lote 1. Gs. 15.773.100 Lote 2. Gs. 18.714.000 Lote 3. Gs. 86.452.500 Lote 4. No cotiza Lote 5. Gs. 14.485.550
3	Papelera Guaira S.R.L.	Lote 1. Gs. 18.637.340 Lote 2. Gs. 23.297.025 Lote 3. Gs. 97.033.000 Lote 4. Gs. 4.641.000 Lote 5. No cotiza
4	Distribuidora Provepar	Lote 1. Gs. 16.715.900 Lote 2. Gs. 20.376.800 Lote 3. Gs. 93.601.000 Lote 4. Gs. 4.657.000 Lote 5. Gs 17.937.000

13- Memorándum UOC Nº 062/2012 de fecha 06 de octubre de 2012, por el cual se solicita al Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, Presidente de la ANNP, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

14-_Resolución Nº 1026/12 de fecha 10 de octubre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, con los Sres. Abog. Marcos José Zacarías Crovato, Asesor Jurídico de la Presidencia, Dr. Anselmo Avila, Asesor Económico de la UOC y Lic. Juan N. Ayala, Jefe del Dpto. de Informática.

15- Carta Interna N° 156 de fecha 12 de octubre de 2012, por el cual el Jefe del Dpto. Informática Lic. Juan N. Ayala eleva un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR LOTE.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.
- Poder suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 sobre inhabilidades y Art. 20 inc."w" de integridad prevista en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este punto, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado la oferta de la firma **FUSION S.A.** donde se observa que el Formulario de Oferta presentado no se ajusta a las exigencias del P.B.C. del llamado, puesto que la misma termina haciendo referencia a LISTA DE PRECIO, en donde se consigna sólo montos totales por cada Lotes. La presentación de Planillas de Precios totalmente separados del Formulario de Oferta no suple dicha irregularidad. En ese sentido, se lee en el Formulario de Oferta del P.B.C. que *"No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones"*. Esto implica que esta firma oferente ha presentado el Formulario de Oferta sin ajustarse a las exigencias del pliego. El Art. 46 numeral 3 del Dto. N° 21.909/03 exige que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, en concordancia con el Art. 43 del citado cuerpo legal.-

Igualmente se ha encontrado que la firma FUSION S.A., en el marco del llamado Contratación Directa N° 04/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina para diversas dependencias de la ANNP". ID N° 232039, ha incurrido en atraso en la provisión de los bienes adjudicados por Resolución N° 169/12, lo que ha ocasionado perjuicio a los intereses de la institución, la responsabilidad en la demora fue por causa imputable a la firma proveedora, motivo por el cual inclusive se le aplicó una multa, por lo que a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas resulta aplicable lo dispuesto en el Art. 40 Inc."e" de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas".

La Declaración Jurada presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO**, respecto a las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc."w" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no se ajusta al Formulario Estándar de Declaración Jurada – Formulario 6, lo que implica una presentación deficiente, que no puede ser subsanada, y considerando que la misma es de carácter sustancial, corresponde descalificar la oferta presentada por esta firma, conforme a lo señalado precedentemente y a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, que establece los criterios respecto a la forma de presentación de Declaración Jurada y adopta el Formulario Estándar – Arts. 1, 3 y 4.-

En conclusión conforme a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, **quedan descalificadas las ofertas presentadas por las firmas FUSION S.A. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO**.
Consecuentemente en adelante se analiza los documentos de las firmas ESTILOS ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS Y PAPELERA GUAIRA SRL. Estas firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

CORRECCIONES ARITMETICAS:

Luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a cantidades y precios en las ofertas presentadas.

CLASIFICACION DE LAS OFERTAS EN CADA LOTE.

Posteriormente, las ofertas presentadas fueron agrupadas de menor a mayor conforme procedimiento de Evaluación establecido en el PBC, que queda de la siguiente forma:

LOTE 1. TINTA NEGRA:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 18.637.340

LOTE 2. TINTA COLOR:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 23.297.025

LOTE 3. TINTA COLOR: TONER PARA IMPRESORA

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 97.033.000
02	Estilo Artes Gráficas	Gs. 103.859.500

LOTE 4. CINTAS PARA IMPRESORA:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 4.641.000

LOTE 5. TONER PARA FOTOCOPIADORA:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Estilo Artes Gráficas	Gs. 21.136.000

SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA EN CADA LOTE

Una vez clasificado las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente procedió a seleccionar la oferta con el precio más bajo, que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, y que corresponde a:

LOTE 1. TINTA NEGRA:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 18.637.340

LOTE 2. TINTA COLOR:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 23.297.025

LOTE 3. TINTA COLOR:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 97.033.000

LOTE 4. CINTAS PARA IMPRESORA:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Papelera Guairá SRL	Gs. 4.641.000

LOTE 5. TONER PARA FOTOCOPIADORA:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta - IVA incluido
01	Estilo Artes Gráficas	Gs. 21.136.000

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA MÁS BAJA EN CADA LOTE:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)
Analizando los documentos contables (Balance de los años 2009/2010 y 2011) se ha encontrado que las firmas seleccionadas están dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que las firmas seleccionadas cumplen o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicado.

1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. CUMPLEN.
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma. CUMPLEN.
3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor. CUMPLEN.
4. Presentar contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (Tintas y Toner) a lo ofertado en los últimos tres (3) años equivalente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del acta de recepción final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. CUMPLEN.
5. Presentar certificados o constancias de experiencia de mínimo tres años entes públicos o privados de provisiones anteriores en lo que se refiere a adquisición de extintores que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios licitados. CUMPLEN.
6. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente P.B.C. y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas y que lo acepta entonos sus términos. CUMPLEN.
7. Planilla de precios en Planilla Excel, en medios magnéticos – versión 2003. CUMPLEN.
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. CUMPLE.

En conclusión, las firmas seleccionadas han demostrado con documentos que poseen la experiencia y capacidad técnica para ser adjudicada en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L. en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 y ESTILOS ARTES GRAFICAS de la Sra. ELVIRA CAMEN FILARTIGA RIOS en el Lote N° 5,** *cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/12 "Adquisición de Tintas y Toner para Impresoras y Fotocopiadoras**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, las mismas constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se **recomienda adjudicar** conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: TINTA NEGRA, a la firma **PAPELERA GUAIRA SRL** por el monto total de **Gs. 18.637.340** (guaraníes diez y ocho millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido.-
LOTE N° 2: TINTA COLOR, a la firma **PAPELERA GUAIRA SRL** por el monto total de **Gs. 23.297.025** (guaraníes veinte y tres millones doscientos noventa y siete mil veinte y cinco) IVA incluido.-
LOTE N° 3: TONER PARA IMPRESORA, a la firma **PAPELERA GUAIRA SRL** por el monto total de **Gs. 97.033.000** (guaraníes noventa y siete millones treinta y tres mil) IVA incluido.-
LOTE N° 4: CINTAS PARA IMPRESORA, a la firma **PAPELERA GUAIRA SRL** por el monto total de **Gs. 4.641.000** (guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta un mil) IVA incluido.-
LOTE N° 5: TONER PARA FOTOCOPIADORA, a la firma **ESTILOS ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS** por el monto total de **Gs. 21.136.000** (guaraníes veinte y un millones ciento treinta y seis mil) IVA incluido.-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 164.744.365 (guaranies ciento sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco) IVA incluido.
MONTO ESTIMADO: El monto estimado en este llamado es de **Gs. 171.000.000** (guaraníes ciento setenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco) IVA incluido, cuya financiación será realizada con recursos previsto en la partida del Tipo de Presupuesto N° 3 – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 – Inversiones en el área operacional y de infraestructura – Código 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.-

Es nuestro informe.-

Lic. Juan N. Ayala	**Dr. Anselmo Avila**	**Abog. Marcos J. Zacarías C.**
Jefe Dpto. Informática	Asesor Económico UOC	Asesor Presidencia ANNP